



INFORME N°032-2026-SA-IESTP“M”

A : MG. DAVID ARTURO CERMEÑO TORPOCO
DIRECTOR GENERAL DEL IESTP “MARCO”

DE : MG. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA
SECRETARIA ACADÉMICA DEL IESTP “MARCO”

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE SOLICITUD DE FICHAS DE POSTULANTE EXAMEN DE
ADMISIÓN 2021-2023 PRESENTADA POR LA ECON. VALERIANA YNCISO
VASQUEZ

FECHA : MARCO, 10 DE SETIEMBRE DE 2026

Me dirijo a usted en atención a la solicitud de la servidora Valeriana Ynciso Vásquez (Exp. M-2026-01467-01), quien requiere datos de las Fichas de Postulante (2021-2023) para su tesis de maestría, para informar lo siguiente:

1. Las Fichas de Postulante de esta institución no contienen ni registran el dato de "ingreso mensual de los padres de familia", por lo que el pedido deviene en inviable para dicho fin.
2. Por estricta medida de seguridad y custodia del acervo documentario (el cual contiene certificados de estudio y partidas de nacimiento originales e irremplazables), es improcedente autorizar la salida o préstamo físico de los legajos.
3. La intención manifestada verbalmente de fotocopiar los DNI de los estudiantes contraviene la Ley N° 29733 (Ley de Protección de Datos Personales), al tratarse de información confidencial recopilada únicamente para fines académicos institucionales.
4. En caso su Despacho considere pertinente facilitar el dato sobre "estado civil", se recomienda disponer que la revisión se realice exclusivamente de manera presencial en la Secretaría Académica, bajo supervisión, limitándose a la toma de apuntes estadísticos anonimizados, sin fotocopiar ni fotografiar documento alguno.

Atentamente



[Firma manuscrita]
Mg. Greys Karen Puente Ancieta
SECRETARIA ACADÉMICA
I.E.S.T.P. “MARCO”